

## Evitarán abuso de prisión preventiva

Jueces revisarán casos de presos y, si la medida cautelar no se justifica, serán liberados, anunció Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte. / 8



Foto: Cuartoscuro

# Alistan la liberación de no sentenciados

## ZALDÍVAR REVELA PROGRAMA

**EL PRESIDENTE de la Suprema Corte anuncia que se revisará a todos los procesados con más de dos años de prisión preventiva**

ciará la revisión de todos los procesados con más de dos años de prisión preventiva, para que se justifique esa medida y, en su caso, sean

POR DAVID VICENTEÑO  
[david.vicenteno@gimm.com](mailto:david.vicenteno@gimm.com)

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministro Arturo Zaldívar, anunció que se ini-



puestos en libertad, como lo estableció un criterio del máximo tribunal.

Indicó que la medida beneficiará a todos los procesos que son atendidos por defensoras y defensores del Instituto de la Defensoría Pública Federal (IDPF).

“Promoveremos para abrir incidentes en los cuales se revise la prisión preventiva de cualquier persona que tenga más de dos años en prisión.

“Y coadyuvaremos con el Instituto de la Defensoría Pública de la Ciudad de México para que se pueda hacer lo mismo en el caso de las mujeres de Santa Martha Acatitla”, indicó el ministro presidente de la Corte.

En la conferencia mensual que ofrece el ministro Zaldívar en la sede de la SCJN, se presentaron cinco medidas derivadas de su visita la semana pasada al penal femenino de la Ciudad de México.

La primera medida es la integración de 550 asuntos de las internas de ese centro, de los cuales personal de IDPF tomará la defensa de 200 casos.

Además de la revisión de los casos con más de 2 años de prisión preventiva, el también presidente del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunció que se emitirá un acuerdo para concentrar en dos o tres Juzgados de Distrito los amparos directos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada.

El objetivo, explicó, es integrar los elementos y las reglas que no están claros en la ley, de qué elementos deben tomar los jueces para que tomen esa medida.

La cuarta medida será se-

guir con el litigio estratégico de casos con el personal del IDPF, para los casos de defensa con perspectiva de género.

La quinta medida es el apoyo a las personas indígenas que están en prisión, por lo que se comenzarán a revisar casos en los estados de Oaxaca y Chiapas, en asuntos locales.

#### **CASO AYOTZINAPA**

El presidente de la SCJN rechazó que el Poder Judicial (PJF) haya sido un obstáculo en los trabajos para esclarecer la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, como afirmó el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas.





Foto: Eduardo Jiménez

Alejandro Encinas demandó a los jueces que se permita el acceso a la verdad.



Foto: Cuartoscuro

El presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, manifestó que se apoyará a las personas indígenas que están en prisión.

